



En las instalaciones para hilar seda artificial, de acuerdo con la patente principal, que comprenden un cilindro de vidrio con un embudo también de vidrio en su interior, el líquido limpiador se introduce por el fondo del cilindro. Esto lleva como consecuencia el mezclarse en primer término con el líquido precipitante situado en el espacio que queda entre el embudo y el cilindro, entrando en el embudo al principio demasiado diluido por esta causa. Consiguientemente, hace falta relativamente mucho tiempo hasta terminar la limpieza, y por otra parte, ya terminada la limpieza, mayor lapso aún hasta desaparecer por completo el líquido de limpieza de dicho espacio intermedio y volver a pasar por el aparato líquido precipitante solo.

Se ha visto ahora que este inconveniente puede evitarse taladrando el cilindro a la altura de la extremidad del embudo e introduciendo por un tubo lateral el líquido de limpieza en la abertura superior del embudo. Asimismo puede hacerse en el embudo un orificio varios centímetros más abajo de su borde superior, y meter por dicho orificio el tubo de admisión.

En la figura 1 designa -a- el cilindro, -b- el embudo y -c- el tubo de admisión metido en la abertura del cilindro y dirigido por encima del borde superior del embudo, para dejar caer en éste el líquido de limpieza.

En la figura 2 se representa la otra forma de ejecución, en la que el embudo está también taladrado y el tubo del líquido de limpieza se hace pasar por este orificio interior del embudo.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania en 18 de Junio de 1924, bajo el número B. 114.527, se acoge a los beneficios del artí-

culo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-:- :- N O T A -:- :-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este CERTIFICADO DE ADICION, son los siguientes:

1º - Un aparato para limpiar la máquina de hilar seda artificial según la patente principal, caracterizado, con respecto a los dispositivos de hilar que comprenden una cámara con un embudo en su interior, en que la cámara exterior tiene un orificio por el que se mete un tubo para admitir el líquido de limpieza dentro del cilindro, de manera que el tubo pase por encima del borde del embudo.

2º - Un aparato conforme se reivindica en el punto 1º, caracterizado por tener también el embudo un orificio por el que se mete el tubo de admisión del líquido de limpieza.

3º - Modificaciones introducidas en el objeto de la patente número 88.068, expedida el 22 de Marzo de 1924, que recae sobre "Un procedimiento, con la instalación correspondiente, para limpiar aparatos hiladores, especialmente de hebras de seda artificial"

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 6 de Abril de 1925

P. A.
Alberto de Elzaburu
P. Feder



ESCALA VARIABLE

1178

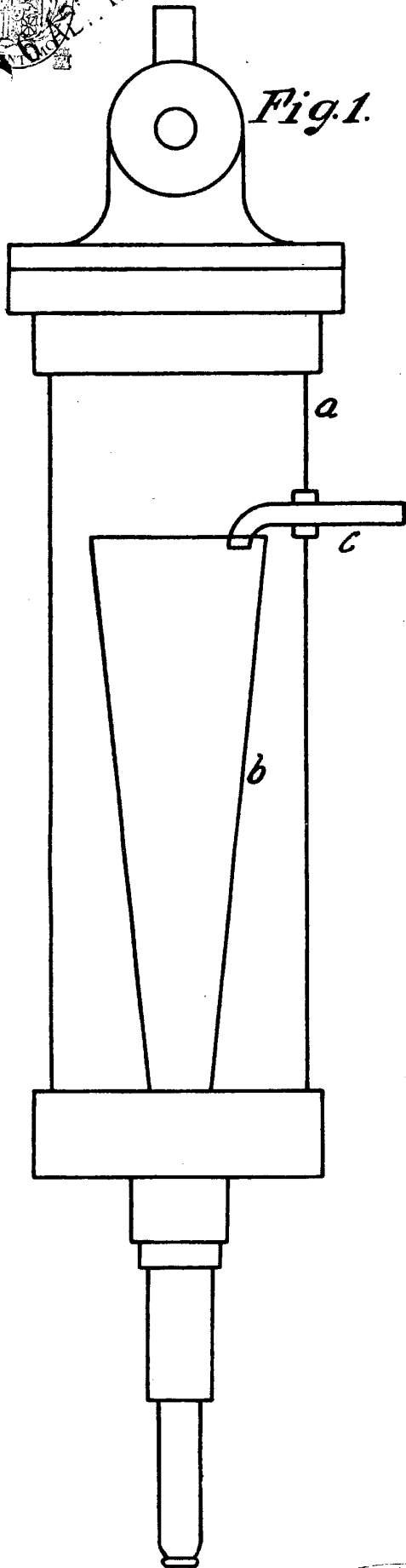


Fig. 1.

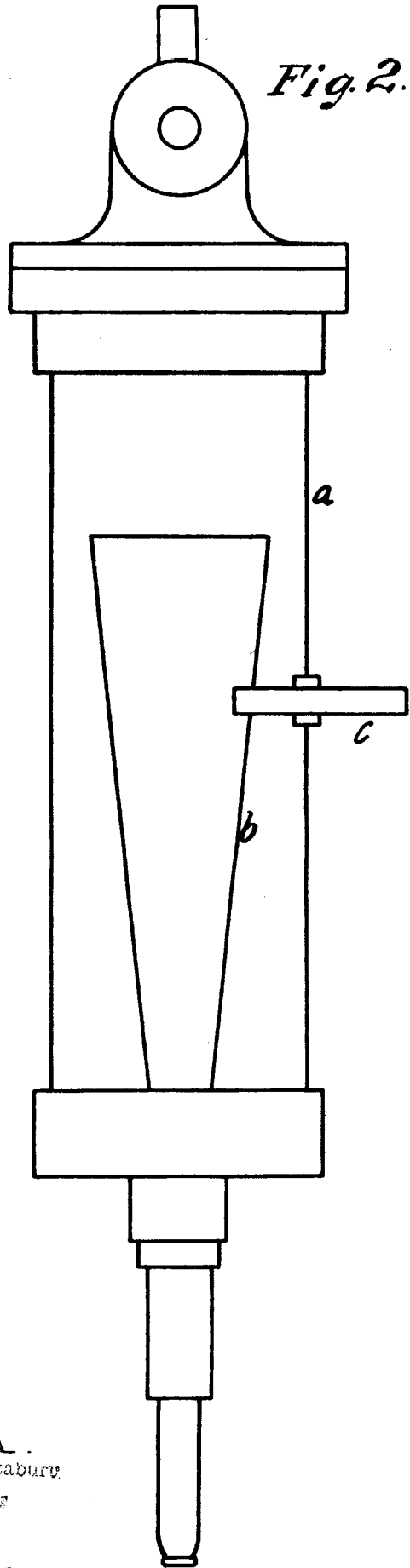


Fig. 2.

P.A.
Alberto de Alzaburu
Por Poder

e. de Alzaburu